

Anexo 1

FORMULARIO PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS MOVILIDADES ERASMUS+

Los criterios de participación en la formación considerarán lo siguiente:

1. **EL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL ESTUDIANTE (de 0 a 10 puntos):**
 - Conocimientos teóricos.
 - Calidad del trabajo práctico.
 - Evaluación del tutor.

2. **LA DEFENSA DE SU PROYECTO PERSONAL (de 0 a 10 puntos):**
 - Motivación del alumno.
 - Su pertenencia o colaboración a clubs escolares y otros proyectos. Si ha recibido premios especiales y/o certificados.
 - Habilidades Comunicativas

3. **EL CONOCIMIENTO DEL INGLÉS Y DE OTROS IDIOMAS EUROPEOS (de 0 a 10 puntos)**

(Con un idioma se puntúa 5. Si se maneja con una segunda lengua 10)

4. **VALORACIÓN DEL PROFESORADO: a tener en cuenta colectivos más desfavorecidos a través de entrevista personal (de 0 a 10 puntos)*:**
 - **Habilidades Sociales**
 - Capacidad de trabajo en equipo. Adaptabilidad. Iniciativa y Resolución.
 - Empatía. Tolerancia hacia la diferencia.

 - **Vulnerabilidad. Alumnos con menos oportunidades según las condiciones definidas en el Programa Erasmus+:**
 - **discapacidad (es decir, participantes con necesidades especiales):** personas con discapacidades mentales (intelectuales, cognitivas, de aprendizaje), físicas, sensoriales o de otros tipos;
 - **dificultades educativas:** jóvenes con dificultades de aprendizaje, personas que abandonan los estudios prematuramente, adultos poco cualificados, jóvenes con bajo rendimiento académico;
 - **obstáculos económicos:** personas con bajo nivel de vida, con ingresos bajos o dependientes de la asistencia social, jóvenes en situación de pobreza o de desempleo de larga duración, personas sin hogar, que tienen deudas o que se enfrentan a problemas financieros;
 - **diferencias culturales:** inmigrantes, refugiados y sus descendientes, personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, personas con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural;
 - **problemas de salud:** personas con problemas de salud crónicos, enfermedades graves o afecciones psiquiátricas;
 - **obstáculos de carácter social:** personas que se enfrentan a discriminación por razón de género, edad, pertenencia a un determinado grupo étnico, religión, orientación sexual, discapacidad, etc., personas con competencias sociales limitadas o con comportamientos antisociales o de riesgo; personas que se encuentran en una situación precaria, (ex)delincuentes, (ex)drogadictos, (ex)alcohólicos, progenitores jóvenes o solteros, huérfanos;

- **obstáculos geográficos:** personas procedentes de zonas remotas o rurales, personas residentes en islas pequeñas o regiones periféricas, personas procedentes de zonas urbanas problemáticas, personas procedentes de zonas con servicios públicos escasos (transporte público limitado, instalaciones deficientes).

BAREMO:

- El rendimiento escolar del estudiante. **30% (3 preguntas)**
- Defensa de su proyecto personal. **30% (3 preguntas)**
- El conocimiento del inglés y de otros idiomas europeos. **10% (1 pregunta)**
- Valoración del profesorado. A tener en cuenta alumnos con menos oportunidades. **30% (3 preguntas)**

La convocatoria para la solicitud será publicada en un cartel en el centro educativo y a los estudiantes les informarán también los propios tutores/profesores y en la oficina del proyecto. La convocatoria estará abierta durante dos semanas.

La selección se realizará en dos rondas:

- La primera la lleva a cabo el equipo del proyecto en función de la evaluación de los documentos entregados.
- La segunda también la llevará a cabo el equipo del proyecto, pero ahora incluyendo entrevistas con los candidatos de la preselección. La lista final de los estudiantes elegidos será aprobada también por el profesorado y publicada en el cartel del centro educativo.